Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y ...

Dn Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Nabarra de Grana
da de toledo de valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de
Cerdeña de Cordoba de Corzega de Murcia de Jaen Señor de vizcaya
y de molina &ca. a vos los concejos justicias y Regimientos de las
villas de Aiezar y Lehispe y a cada uno de vos por lo que os toca y pue
tocare a lo que en esta nra carta sera mencion salud y gracia
sabed que en la nra Corte y chancilleria ante los nros Alcaldes
de los hijosdalgo de la nra Audiencia que Reside en la ciudad
de Gra. Joseph Herrera Barrionuebo Procurador en ella en
nombre de Dn. Diego Mathias Balcarcel vezino de las dhas
villas por una peticion q presento nos hizo Relacion diziendo
do que su parte su Padre y abuelos y demas ascendien
tes por linea Recta de varon heran y abian sido caval
lleros hijosdalgo notorios de sangre y en posesion de tal
les abian estado en esas dhas villas y en los demas luga
res de sus vezindades y naturalezas como Resultaba
de los ynstrumentos de que hizo demostracion en de
bida forma y con el motivo de la nueva alistacion
vision Regular expedida al Regimiento de esa
ciudad se avia mandado suspender ...